

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### RESOLUCIÓN Nº 124-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 14 mayo de 2019.

VISTO: El expediente N° 876, del 02 de mayo de 2019, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, ETHEL CAROLINA PATAZCA DÍAZ, para que se regularice su matrícula, en el Semestre Académico 2019-I; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de lo fundamentado en la solicitud señalada en la referencia, se desprende lo siguiente:

Que la estudiante ETHEL CAROLINA PATAZCA DIAZ, cumplió con efectivizar la cantidad correspondiente a la tasa fijada por concepto de matrícula en el Semestre Académico 2019-I, pero no cumplió con registrar su matrícula en el Sistema Integrado de Control Académico (SICA);

Que lo señalado en el considerando precedente, ha determinado que el nombre de la estudiante ETHEL CAROLINA PATAZCA DIAZ, no se consigne en la lista de estudiantes de las asignatura en las que viene asistiendo en el presente Semestre Académico, situación está que es necesaria regularizar como corresponde;

Que, en razón de lo anterior y al amparo de lo normado en el numeral 5.14 del artículo 5. de la Ley Universitaria N°30220, (respecto a "el interés superior del estudiante) es conveniente amparar y acoger la solicitud recurrida por la mencionada estudiante y disponer lo pertinente, al respecto, en los términos que se consignan en la parte resolutiva:

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 07 de mayo del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la matrícula, en el Semestre Académico 2019-I, de la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, ETHEL CAROLINA PATAZCA DIAZ, en razón de lo



## RESOLUCIÓN Nº 124-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, a la dirección de la Escuela Profesional de Educación y a la estudiante ETHEL CAROLINA PATAZCA DIAZ, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de mayo del dos mil diecinueve.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA Secretaria Academica (e) de la FACSO

C. c. - RECTOR-VRACAD- OGCDA - FACSO-DDT-DET-REG.TEC

- Archivo - Interesado-HIST.ACAD. AIV/D.

YJPH/Sec. Acad.(e) RMO